Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1406

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS, TONNER CARTUCHOS VARIOS PARA OFICINA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA.

Asunción, 5 de Diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS, TONNER CARTUCHOS VARIOS PARA OFICINA" – Plurianual;** convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha contratación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.S.G. N° 88/2012, de fecha 17 de octubre de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS, TONNER CARTUCHOS VARIOS PARA OFICINA" – Plurianual**, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente N° 339022.

Que según el Acta de Apertura, de fecha 22 de noviembre de 2012, en la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS, TONNER CARTUCHOS VARIOS PARA OFICINA" – Plurianual,** participaron 2 (dos) oferentes: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, y G y L SRL.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" recomendando la adjudicación de las empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo, y G y L SRL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3518, de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, establecen que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 4226
FECHA: 05/12/12 HORA: 16:30

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1406

5 de DICIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, INSUMOS, TONNER CARTUCHOS VARIOS PARA OFICINA" – Plurianual**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADOS
DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,19, 20,21,22, 23,24,25, 26,27, 28,29,30,31,32,33,34,35,36,37, 38,39,40,41,42,43,44,45,46, 48, 51,52,53,55,56,57,58,59,60,62,63, 64,66,67,68,69,70,	265.836.177
G y L SRL	47,49,50,54,65	43.222.765
TOTAL ADJUDICADO		309.058.942

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, IVA INCLUIDO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 1, 18 y 61, por no haber sido presentada oferta alguna.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA a suscribir el contrato correspondiente a la presente adjudicación.

Artículo 4°. Disponer que la presente erogación sea imputada en el rubro 340-FF30, correspondiente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/sbc/lbm